

B

PROFEPA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE		PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE DELEGACION PUEBLA INFORME VIATICOS				
FECHA:	miércoles, 22 de enero de 2020	RFC:	SAMA771031FQ6			
DATOS DEL COMISIONADO		ARTURO				
Apellido Paterno	San Román	Apellido Materno	Nombre (s)			
Adscripción:	SUBDELEGACION REC. NATURALES	Nivel y Puesto:	P12 INSPECTOR			
OBJETO DE LA COMISION:						
Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO para el desempeño de las actividades de: MUNICIPIO DE: HUEHUETLA, XIUTETELCO, ZAPOTITLÁN SALINAS, CALTEPEC, SANTIAGO MIAHUATLÁN Y GENERAL FELIPE ANGELES EN EL ESTADO DE PUEBLA.						
Durante los días: 15, 16, 17 Y 21 DE ENERO DE 2020						
Con el objeto de: SE REALIZÓ ENTREGA DEL PERITAJE ANTE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA EN LA COLONIA EL YALU, MUNICIPIO DE HUEHUETLA, ASÍ MISMO SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCION EN MATERIA DE INCENDIOS FORESTALES AL PREDIO DENOMINADO "PASO DEL COYOTE" UBICADO EN LA LOCALIDAD DE TILCA, MUNICIPIO DE XIUTETELCO Y SE REALIZÓ LA ENTREGA DE NOTIFICACIONES DE ACUERDOS DE EMPLAZAMIENTO Y RESOLUTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CALTEPEC Y ZAPOTITLÁN SALINAS, SANTIAGO MIAHUATLÁN Y GENERAL FELIPE ANGELES EN EL ESTADO DE PUEBLA.						
Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que corresponden.						
RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES						
NO. OFICIO DE COMISION	LUGAR	PERIODO COMISION		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C. 27.2/0028/2020	15, 16 Y 17/01/2020.- MUNICIPIOS DE HUEHUETLA, XIUTETELCO, CALTEPEC Y ZAPOTITLÁN SALINAS EN EL ESTADO DE PUEBLA.	15-ene	17-ene	2.5	460	1150.00
PFPA/27.3/2C. 27.2/0055/2020	21/01/2020.- MUNICIPIO DE CALTEPEC, SANTIAGO MIAHUATLÁN, ZAPOTITLÁN SALINAS Y GENERAL FELIPE ANGELES EN EL ESTADO DE PUEBLA.	21-ene	21-ene	2.5	460	230.00
					TOTAL	\$ 1,380.00
TRANSPORTE:						
AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL		X
IMPORTE 0.00		IMPORTE PASAJE: 0.00		IMPORTE CASSETAS		44.00
SUMA VIATICOS + PASAJES					\$ 1,424.00	
IMPORTE EN LETRA:		MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.				
OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:						
ELABORA ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES		V.O.B. BIOL. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VÁSQUEZ ENLACE ADMINISTRATIVO M.V.Z. FLORIBERTO MILÁN CANTERO SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES		AUTORIZA M.V.Z. FLORIBERTO MILÁN CANTERO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA		

B
C

RUC =
RUC =



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Oficio No. PFPA/27.3/2C.27.2/0028 /2020.

Puebla, Pue. a

14 ENE 2020

CC. ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA Y BEATRIZ HERRERA MEZA

INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA

PRESENTE:

Por medio del presente se le comisiona del día **15, 16 Y 17 de enero de 2020**, para que realice actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico del **CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A DISTINTOS PREDIOS, VEHICULOS, CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, ACTIVIDADES, OBRAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL DE COMPETENCIA FEDERAL**, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

REALIZAR LAS NOTIFICACIONES DE ACUERDOS RESOLUTIVOS Y DE EMPLAZAMIENTOS EMITIDOS POR LA SUBDELEGACIÓN JURÍDICA DE ESTA PROCURADURÍA DE ACUERDO AL MEMORANDUM PFPA/27.5/8C.17.4/212-19, EN LA REGIÓN DE LA SIERRA NEGRA, ESPECIFICAMENTE EN LOS MUNICIPIOS DE CALTEPEC, SANTIAGO MIAHUATLÁN Y GENERAL FELIPE ANGELES EN EL ESTADO DE PUEBLA.

REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL (INCENDIOS FORESTALES) EN LA LOCALIDAD DE TILCA, MUNICIPIO DE XIUTETELCO, ESTADO DE PUEBLA, DERIVADO DE LA DENUNCIA INGRESADA A ESTA PROCURADURÍA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE PFPA/27.7/2C.28.2/00088-19 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2019.

DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE DICTÁMEN TÉCNICO POR PARTE DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA, RESPECTO AL VEHÍCULO MARCA CHEVROLET, COLOR BLANCO, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN HJ-60-279, DEL ESTADO DE HIDALGO, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE JUAREZ, SIN NÚMERO, COLONIA, EL YALU, HUEHUETLA, PUEBLA.

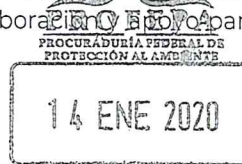
Para ello se podrá disponer del Vehículo Oficial RANGER, marca FORD, color blanco, doble cabina, modelo 2017, con placas de circulación CR-10820, del estado de Campeche, y/o el Vehículo Marca NISSAN, modelo 2019, placas de circulación NGH 1469 del estado de México, y/o el Vehículo Marca NISSAN, modelo 2019, placas de circulación NGH 1452 del estado de México con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones. Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE

C. FLORIBERTO MILÁN CANTERO

SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA



DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, por oficio número PFPA/1/4C.26.1/594/19 de fecha 16 de Mayo de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente Tel. Blanca Alicia Viendoza Vera, la designó a partir de esa fecha, como encargada de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla."

INFORME DE COMISIÓN

20 ENE 2020
RECIBIDO

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN
PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFA/27.3/2C.27.2/0028/2020 DE FECHA 14 DE ENERO DE 2020.
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: ING. BEATRIZ HERRERA MEZA Y BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA
PERIODO DE LA COMISIÓN: 15 AL 17 DE ENERO DE 2019

- DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE DICTÁMEN TÉCNICO POR PARTE DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA, RESPECTO AL VEHÍCULO MARCA CHEVROLET, COLOR BLANCO, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN HJ-60-279, DEL ESTADO DE HIDALGO, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE JUAREZ, SIN NÚMERO, COLONIA, EL YALU, HUEHUETLA, PUEBLA.

Fecha de la Actuación: 15 de noviembre de 2020

Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 225 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 5.5 horas.

Se pernocto en la zona: SI X NO Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA RURAL X
Índice de Marginación (CONAPO) ALTA MUY ALTA X Comprobación de viáticos: FACTURA TRANSITO X

El día 15 de enero de 2020, alrededor de las 11:00 horas nos constituimos en el domicilio ubicado en la calle Juárez, sin número, colonia el Yalu, municipio de Huehuetla, estado de Puebla, en el inmueble conocido como "Bodega Seca" del H. Ayuntamiento de Huehuetla, estado de Puebla, lugar donde según el oficio no. 139/2019 de fecha 20 de noviembre de 2019 se encuentran los bienes depositados consistentes en: una camioneta marca Chevrolet, de color blanco, con placas de circulación HJ-60-279, del estado de Hidalgo y NIV: 1GCEC14ZOPE138176 y los 28 tabloncillos de madera de diferentes.

En las instalaciones del sitio ya descrito en donde se localizan y observan las 28 partes de vida silvestre, mismos que no cuentan con sistema de marca que demuestre la legal procedencia y mismos que corresponden a la especie *Cedrela odorata* (Cedro rojo), la cual se encuentra listada en la NOM-059- SEMARNAT-2010, bajo la categoría de "sujeta a protección especial (Pr)", identificándose la especie por su olor, color rojizo y textura. Posteriormente se procede a la medición de los largos, anchos y gruesos de las partes de vida silvestre consistente en madera labrada, así como el número de piezas obtenidas de forma directa y volumen calculado se describen en el siguiente cuadro:

Por lo que, respecto a las partes de vida silvestre de madera labrada observadas en el sitio, se obtuvieron los siguientes datos:

Largo (mts)	Ancho (mts)	Grueso (mts)	No. de Piezas	Volumen (m³as)
1.500	0.165	0.165	1	0.041
1.900	0.185	0.055	1	0.019
1.980	0.170	0.080	1	0.027
1.640	0.215	0.110	1	0.039
1.920	0.235	0.085	1	0.038
1.950	0.260	0.060	1	0.030
2.460	0.290	0.085	1	0.061
1.920	0.285	0.100	1	0.055
1.910	0.260	0.075	1	0.037
2.230	0.200	0.080	1	0.036
1.900	0.260	0.110	1	0.054
1.900	0.190	0.060	1	0.022
2.230	0.245	0.085	1	0.046
1.930	0.305	0.075	1	0.044
1.960	0.245	0.075	1	0.036
2.480	0.315	0.085	1	0.066
2.530	0.265	0.085	1	0.057
1.920	0.195	0.110	1	0.041
2.220	0.235	0.085	1	0.044
2.560	0.250	0.084	1	0.054
2.520	0.335	0.080	1	0.068
2.500	0.240	0.090	1	0.054
1.950	0.290	0.075	1	0.042
2.540	0.285	0.085	1	0.062
2.240	0.320	0.080	1	0.057



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Delegación Puebla

Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 200 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 5 horas.

Se pernocto en la zona: SI X NO

Aplica viático: SI X NO

Tipo de zona: URBANA

RURAL X

Índice de Marginación (CONAPO) ALTA

MUY ALTA X

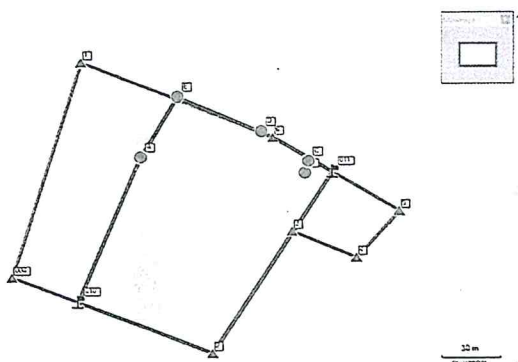
Comprobación de viáticos: FACTURA

TRANSITO X

El día 16 de enero de 2020, alrededor de las 09:05 horas nos constituimos en el domicilio ubicado en calle las Cruces, San Francisco, Municipio de Xiutetelco, Pue., con el objeto de llevar a cabo la notificación de la Denuncia Popular recibida en esta Delegación al C. Francisco del Valle Flores, y registrada con el expediente número PFPA/27.7/2C.28.2/00088/19, concluyendo la diligencia alrededor de las 10:00 horas del mismo día.

Posteriormente nos trasladamos al En el paraje denominado "Paso del Coyote", ubicado en la Localidad de Tilca, Ejido los catorce Pueblos Unidos de San Juan", Municipio de Xiutetelco, Pue., con el objeto de atender la denuncia ambiental recibida en esta Delegación, atendiendo la visita de inspección el C. Nicolás Aguilar Flores, en donde se encontró lo siguiente:

La persona que atiende la presente diligencia manifiesta que no se trata de una quema controlada o de actividades antropogénicas llevadas a cabo bajo un método de uso de fuego controlado. Señalando como responsable o causante del incendio, al C. Francisco del Valle Flores, colindante con el posesionario del predio denominado "Paso del Coyote". El cuadro de construcción del polígono del incendio en coordenadas UTM es el siguiente:

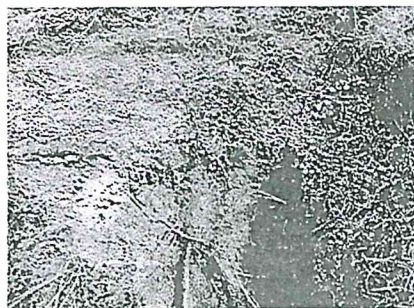


Coordenada del Predio

Vértice	X	Y
1	668207	2182698
2	668285	2182550
3	668331	2182613
4	668369	2182600
5	668394	2182624
6	668319	2182661
7	668207	2182698
Superficie: 1.72 ha.		

Coordenadas de la afectación
(incendio)

Vértice	X	Y
1	668242	2182650
2	668207	2182575
3	668285	2182550
4	668354	2182644
5	668319	2182661
6	668263	2182681
7	668242	2182650
Superficie: 0.97 ha.		



Toma de suelo para muestra



Corte de muestra de suelo



Vista de la afectación

Concluyendo los trabajos alrededor de las 19:00 horas, retornando a la cabecera municipal de Xiutetelco, Pue., pernoctando en el sitio para continuar con los trabajos del día siguiente.

- REALIZAR LAS NOTIFICACIONES DE ACUERDOS RESOLUTIVOS Y DE EMPLAZAMIENTOS EMITIDOS POR LA SUBDELEGACIÓN JURÍDICA DE ESTA PROCURADURÍA DE ACUERDO CON EL MEMORANDUM PFPA/27.5/8C.17.4/212-19, EN LA REGIÓN DE LA SIERRA NEGRA, ESPECIFICAMENTE EN LOS MUNICIPIOS DE CALTEPEC, SANTIAGO MIAHUATLÁN Y GENERAL FELIPE ANGELES EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Fecha de la Actuación: 17 de enero 2020

Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 200 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 4 horas.

Se pernocto en la zona: SI NO X

Aplica viático: SI X NO

Tipo de zona: URBANA

RURAL X

Índice de Marginación (CONAPO) ALTA X

MUY ALTA

Comprobación de viáticos: FACTURA

TRANSITO X

El día 17 de enero de 2020, alrededor de las 11:15 horas nos constituimos a en la Localidad de San Luis Atolotitlán, perteneciente al municipio de Caltepec, Pue., con el objeto de llevar a cabo la notificación del acuerdo de emplazamiento al C. Félix Macedas Ginez, concluyendo la notificación nos trasladamos al municipio de Zapotitlán Salinas, Pue., a efecto de llevar a cabo las notificaciones de las resoluciones



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Oficio No. PFPA/27.3/2C.27.2/0055 /2020.

Puebla, Pue. a 20 ENE 2020

CC. ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA Y BEATRIZ HERRERA MEZA

INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA

PRESENTES:

Por medio del presente se le comisiona del día **21 de enero de 2020**, para que realice actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico del **CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A DISTINTOS PREDIOS, VEHICULOS, CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, ACTIVIDADES, OBRAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL DE COMPETENCIA FEDERAL**, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental; forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

REALIZAR LAS NOTIFICACIONES DE ACUERDOS RESOLUTIVOS Y DE EMPLAZAMIENTOS EMITIDOS POR LA SUBDELEGACIÓN JURÍDICA DE ESTA PROCURADURÍA DE ACUERDO AL MEMORANDUM PFPA/27.5/8C.17.4/212-19, EN LA REGIÓN DE LA SIERRA NEGRA, ESPECIFICAMENTE EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO COATEPEC, MUNICIPIO DE CALTEPEC, ASÍ COMO, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN SALINAS Y EN LA CARRETERA FEDERAL TEHUACÁN-CORDOBA, KM 5+400 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO MIAHUATLÁN Y EN LA LOCALIDAD DE SANTA ÚRSULA CHICONQUIAC, MUNICIPIO DE GENERAL FELIPE ANGELES EN EL ESTADO DE PUEBLA.

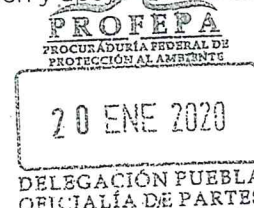
Para ello se podrá disponer del **Vehículo Oficial Marca NISSAN, modelo 2019, placas de circulación NGH 1454 del estado de México, y/o el Vehículo Marca NISSAN, modelo 2019, placas de circulación NGH 1469 del estado de México, y/o el Vehículo Marca NISSAN, modelo 2019, placas de circulación NGH 1452 del estado de México y/o el Vehículo Marca DODGE RAM, modelo 2009, placas de circulación SL 91-816 del estado de Puebla**, con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones. Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE

C. FLORIBERTO MILÁN CANTERO

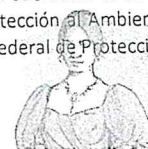
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA



DESPACHADO

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, por oficio número PFPA/1/4C.26.1/594/19 de fecha 16 de Mayo de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente Blanca Alicia Mendoza Vera, la designó a partir de esa fecha, como encargada de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla."

5 Poniente No. 1303, 5to. Piso Edificio Papillón, Col. Centro C.P. 72000. Puebla, Pue.
Referencia BASRM/2019
Tel. MZEMC.2462807 / www.profepa.gob.mx.



2020
LEONA VICARIO